



ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA
Colegio Oficial de Zaragoza



RESOLUCIÓN 3/2026

Por la que se adopta el acuerdo de convocatoria de Asamblea General Ordinaria de presupuestos y cuentas anuales del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza y provincia, conforme a las normas estatutarias.

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, en uso de las funciones que ostenta conforme los Estatutos del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, aprobados mediante ORDEN HAP/1466/2024, de 19 de noviembre, por la que se dispone la inscripción de la modificación de los Estatutos del Colegio de Enfermería de Zaragoza en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón (*Boletín Oficial de Aragón* de 4 de diciembre de 2024), en su artículo 32, en sesión celebrada el 11 de febrero de 2026, entre otros y por unanimidad de sus miembros presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO-RESOLUCIÓN

Primero. — Se convoca por esta Junta de Gobierno la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 k), 24.1º g) y 31 a 34 los Estatutos del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, aprobados mediante ORDEN HAP/1466/2024, de 19 de noviembre, (*Boletín Oficial de Aragón* de 4 de diciembre de 2024), que tendrá lugar el 25 de marzo de 2026 en la sede colegial, sita en Calle Bretón, nº 48-pral Dcha., de Zaragoza, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda, con el siguiente

Orden del día,

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General anterior.
- 2) Informe de la Presidenta.



ORGANIZACIÓN
COLEGIAL DE ENFERMERÍA
Colegio Oficial de Zaragoza

- 3) Examen y votación, si procede, de la liquidación del presupuesto anual del ejercicio 2025.
- 4) Examen y votación del presupuesto de ingresos y gastos propuesto por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2026.
- 5) Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio de 2025.
- 6) Ruegos y preguntas.

Segundo. — Por la presente se publicará la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), Tablón de Anuncios de la sede colegial, así como en la página web colegial y Ventanilla Única y RRSS, de conformidad a lo establecido en el artículo 32.1 de los precitados Estatutos Colegiales.

El Proyecto de Presupuestos de Ingresos y Gastos propuesto por la Junta de Gobierno para el ejercicio de 2026, estará disponible en la página web colegial.

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente en Zaragoza, a 20 de febrero de 2026.

Vº Bº
La Presidenta



La Secretaria
Rebeca Bruned Pons